

7640 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Lander», modelo 621 DT.

Solicitada por «Andrés Hermanos, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma, mediante su ensayo reducido, en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Lander», modelo 621 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 17 (diecisiete) C. V.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Lander».
 Modelo 621 DT.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 1788.
 Fabricante «Andrés Hermanos, S. A.», Zaragoza.
 Motor: Denominación Lombardini, modelo LDA-820.
 Número 3236487.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	16,0	2.902	540	236	11	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	16,9	2.902	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza

Datos observados	16,1	3.000	558	241	11	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	17,0	3.000	558	—	15,5	760

III. Observaciones. El tractor carece de toma de fuerza normalizada y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —540 r. p. m.— precisa un acoplamiento especial.

7641 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Jesús Villafranca Alconchel, propietario de la finca denominada «Carrerilla del Jau», del término municipal de Santa Fe (Granada).

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Jesús Villafranca Alconchel para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina raza Frisonea, situada en el término municipal de Santa Fe (Granada);

Vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido, por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Granada.

7642 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación «Granja Sardón, S. A.», propietaria de la finca «Granja Sardón», del término municipal de Sardón de Duero (Valladolid).

Ilmo. Sr.: A solicitud de «Granja Sardón, S. A.», para que le fuese concedido el título de Ganadería Diplomada a la de su propiedad de la especie Bovina de raza Frisonea, situada en el término municipal de Sardón de Duero (Valladolid);

Vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido, por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Valladolid.

7643 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo 751.

Solicitada por «M. Díaz y Prieto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma, mediante su ensayo reducido, en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Renault», modelo 751, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 70 (setenta) C. V.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.